Señor (@)
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
NIT:800.197.268-4
Celular: 4936800
Dirección CR 52 # 42-43 la alpujarra. Medellín

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

La secretaria de hacienda municipal de Carepa, en uso de sus facultades legales conferidas por los artículos 231 y 363 del estatuto tributario municipal (acuerdo 016 del 2021) le solicita la siguiente información:

Nit /o cedula, nombre completo, dirección, correos electrónicos, teléfonos, total de los ingresos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, de los contribuyentes que figuren como personas naturales y jurídicas que estén registrados en el RUT de la DIAN como responsables y no responsables de IVA con domicilio en la jurisdicción territorial del Municipio de Carepa- Antioquia.

La anterior información deberá ser remitida en formato Excel en el término de 15 días calendario contados a partir del recibo de la presente solicitud, a los correos: cobrocoactivo@carepa-antioquia.gov.co;impuesto@carepa-antioquia.gov.co de la secretaria de hacienda.

*De conformidad con el artículo **261 de la Ley 223 de 1995.** "Cuando se hagan requerimientos ordinarios o solicitudes de información por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o de las administraciones, el plazo mínimo para responder será de quince días calendario".*

De conformidad con el acuerdo 016 del 2021 Artículo 258. Obligación de atender requerimientos. Los declarantes, contribuyentes y no contribuyentes de los impuestos municipales, deberán atender los requerimientos de información y pruebas, que en forma particular solicite la administración municipal y que se hallen relacionados con las investigaciones que esta dependencia efectúe.

Cordialmente,

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Profesional Universitaria	YULIETH SERNA	
Revisó	Asesor Tributario	EDWIN MURILLO ESPINOZA	
Aprobó	Secretario de despacho	JIMMY RIVAS QUINTO	

Señor (@)
CAMARA DE COMERCIO DE URABA
NIT: 890.984.659-4
Dirección CALLE 109 10 41 BARRIO VELEZ URABA,
APARTADO, ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

La secretaria de hacienda municipal de Carepa, en uso de sus facultades legales conferidas por los artículos 231 y 363 del estatuto tributario municipal (acuerdo 016 del 2021) le solicita la siguiente información:

Nit /o cedula, nombre completo, dirección, correos electrónicos, teléfonos, de los contribuyentes que se hallan registrado en
las vigencias 2024 y lo que va de la 2025, que figuren como personas naturales y jurídicas que estén registrados con domicilio en la jurisdicción territorial del Municipio de Carepa- Antioquia.

La anterior información deberá ser remitida en formato Excel en el término de 15 días calendario contados a partir del recibo de la presente solicitud, a los correos: cobrocoactivo@carepa-antioquia.gov.co;impuesto@carepa-antioquia.gov.co de la secretaria de hacienda.

*De conformidad con el artículo **261 de la Ley 223 de 1995.** "Cuando se hagan requerimientos ordinarios o solicitudes de información por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o de las administraciones, el plazo mínimo para responder será de quince días calendario".*

De conformidad con el acuerdo 016 del 2021 Artículo 258. Obligación de atender requerimientos. Los declarantes, contribuyentes y no contribuyentes de los impuestos municipales, deberán atender los requerimientos de información y pruebas, que en forma particular solicite la administración municipal y que se hallen relacionados con las investigaciones que esta dependencia efectúe.

Cordialmente,

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Profesional Universitaria	YULIETH SERNA	
Revisó	Asesor Tributario	EDWIN MURILLO ESPINOZA	
Aprobó	Secretario de despacho	JIMMY RIVAS QUINTO	